29/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Red EURES en España

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula el sistema para la admisión de miembros y socios de EURES en nuestro país, con el objetivo de proceder al desarrollo normativo preciso para la aplicación efectiva en España del Reglamento EURES.

EURES constituye una red de cooperación entre la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo de los estados miembros creada para facilitar la libre circulación de trabajadores dentro de los 28 Estados miembros de la Unión Europea, Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega. Es el principal instrumento a escala europea para facilitar la movilidad laboral.

Para poder adaptarse a la evolución del mercado de servicios de contratación es conviente ampliar la composición de la red EURES, lo que mejorará la eficiencia en la prestación de servicios e incrementará la cuota de mercado de la Red, en la medida en que los nuevos participantes aportarán ofertas y demandas de empleo, currículum vitae, y brindarán servicios de apoyo a

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |